

Expediente N.º. LICT/99/115/2019/0168

**Memoria para la Contratación del servicio de limpieza en
los Centros de FREMAP, Mutua Colaboradora con la
Seguridad Social nº61, sitios en las provincias de Huelva,
Alicante, Teruel y Huesca.**

Majadahonda a 03 de diciembre de 2019

MEMORIA

OBJETO:

Contratación del servicio de limpieza en los Centros de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sitos en las provincias de Huelva, Alicante, Teruel y Huesca.

VALOR ESTIMADO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

26.221,41 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

17.480,94 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

8.740,47 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

0,00 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (21%)

LOTES:

Si.

Tras el proceso de licitación cada uno de los lotes tendrá como resultado su correspondiente contrato (salvo en los supuestos de desiertos o desistidos). A continuación, se detallan los lotes que componen el expediente de licitación:

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)	PRESUPUESTO BASE
LOTE 1	Contratación del servicio de limpieza en los Centros de FREMAP, Mutua	2 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 1 MESES	<u>Duración inicial</u> 5.659,40 € <u>Posible/s</u>	<u>Importe sin impuestos</u> 5.659,40 €

	Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sitios en la provincia de Huelva. CPV: 90911200-8 Servicios de limpieza de edificios		<u>prórroga/s</u> 2.829,70 € <u>Posible/s modificación/es</u> 0,00 € <u>Total</u> 8.489,10 €	<u>Importe con impuestos</u> 6.847,87 €
LOTE 2	Contratación del servicio de limpieza en los Centros de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sitios en las provincias de Alicante. CPV: 90911200-8 Servicios de limpieza de edificios	2 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 1 MESES	<u>Duración inicial</u> 7.016,30 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 3.508,15 € <u>Posible/s modificación/es</u> 0,00 € <u>Total</u> 10.524,45 €	<u>Importe sin impuestos</u> 7.016,30 € <u>Importe con impuestos</u> 8.489,72 €
LOTE 3	Contratación del servicio de limpieza en los Centros de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sitios en las provincias de Teruel. CPV: 90911200-8 Servicios de limpieza de edificios	2 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 1 MESES	<u>Duración inicial</u> 2.007,06 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 1.003,53 € <u>Posible/s modificación/es</u> 0,00 € <u>Total</u> 3.010,59 €	<u>Importe sin impuestos</u> 2.007,06 € <u>Importe con impuestos</u> 2.428,54 €
LOTE 4	Contratación del servicio de limpieza en los Centros de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sitios en la provincia de Huesca. CPV: 90911200-8 Servicios de limpieza de edificios	2 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 1 MESES	<u>Duración inicial</u> 2.798,18 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 1.399,09 € <u>Posible/s modificación/es</u> 0,00 €	<u>Importe sin impuestos</u> 2.798,18 € <u>Importe con impuestos</u> 3.385,80 €

			<u>Total</u> 4.197,27 €	
--	--	--	----------------------------	--

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto super-simplificado.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento teniendo en cuenta el valor estimado de esta licitación, y a fin de garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: A tanto alzado

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

La limpieza en cualquier centro de trabajo es una necesidad clara y evidente, que se torna más necesaria si cabe en un Centro de Atención Sanitaria como el objeto de la presente licitación (Centros Asistenciales de las provincias de Huelva, Alicante, Teruel y Huesca).

Con la finalidad de optimizar el servicio de limpieza, se incluirán una serie de trabajos y necesidades que se detallan como servicios incluidos (DDD, contenedores higiénicos y neutralización de olores) ya que guardan relación tanto por su naturaleza como por la dinámica actual del mercado, que tiende a unificar la prestación de estos servicios buscando una mayor coordinación y ahorro de costes.

JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

Los contratos resultantes de este expediente de licitación incluyen los siguientes servicios: servicio de limpieza, servicio de desinfección, desratización y desinsectación (DDD), servicio de contenedores higiénicos y servicio de neutralización de olores. Se ha estimado oportuno unificar todos estos servicios en un mismo contrato ya que de esta manera mejoramos las condiciones económicas, así como las condiciones del servicio y, también, facilitamos la gestión del contrato al unificar todos los servicios en un único proveedor.

Dado que el servicio principal objeto del contrato- el servicio de limpieza- se regula a nivel provincial, existen numerosas Pymes que realizan el servicio a nivel provincial por lo que existe concurrencia al respecto. En este caso, se ha hecho la división en lotes distinguiendo las provincias de Huelva, Alicante, Teruel y Huesca, cada provincia se corresponde con un lote.

Otra cuestión que se ha tomado en consideración para favorecer la concurrencia de las pequeñas empresas, es permitir la subcontratación voluntaria de todos los servicios que incluye el contrato a excepción del servicio de limpieza ya que al tratarse del servicio principal objeto del contrato, si se permitiera su subcontratación dificultaría enormemente la ejecución y gestión del contrato además de la coordinación con el resto de las tareas objeto de contratación.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **03 de diciembre de 2019**.



Fdo.: FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ VECINO
Cargo: Director área peticionaria

El Promotor y el Responsable del expediente son:



Fdo.: ANA BELÉN SÁNCHEZ CASERO.
Cargo: Promotor.



Fdo.: CÉSAR GONZÁLEZ ROLDÁN.
Cargo: Responsable del Promotor.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

NO APLICA.

Justificación:

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

NO APLICA.

Justificación:

CLASIFICACIÓN:

No

Justificación:

Tras el análisis de este contrato no se exige clasificación; no obstante el/los licitador/es podrá/n acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en los grupos/subgrupos y categoría/s señaladas.

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
LOTE 1 - 1. OFERTA ECONÓMICA Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las presentadas, asignándose la puntuación al resto de los ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{PUNTUACIÓN} = 48 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ Dónde: OfrAct=Oferta a evaluar. OfrMen=Oferta de importe más bajo entre las admitidas. Deberá aportarse cumplimentado el Fichero Excel ANEXO A - OFERTA ECONÓMICA LOTE 1. El licitador deberá reflejar en el campo correspondiente del Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el importe total para toda la duración del contrato, es decir, 2 meses (impuesto/s indirecto/s no incluido/s). A.) Instrucciones para cumplimentación del fichero de la oferta económica: En relación a la oferta económica a presentar por el licitador, téngase en cuenta los siguientes aspectos: 1. Los precios a ofertar para los diferentes apartados deberán responder a las siguientes características: a) Oferta servicio de limpieza: Se señalará un importe mensual para cada centro afecto al lote que se presente el licitador que incluirá los servicios de limpieza en las condiciones que se señalan en el Pliego de Prescripciones Técnicas. b) Oferta servicio DDD: Se señalará un importe mensual para cada centro que se ha indicado que tiene dicho servicio y en las condiciones señaladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. c) Oferta servicio Contenedores higiénicos: Se señalará un importe mensual para cada centro que se ha indicado que tiene dicho servicio y en las condiciones señaladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. d) Oferta servicio Neutralización de olor: Se señalará un importe mensual para cada centro que se ha indicado que tiene dicho servicio y en las condiciones señaladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. 2. La oferta económica estará formada por el sumatorio de los importes mensuales señalados para la totalidad de servicios incluidos y multiplicado por los 2 meses de duración inicial del contrato, según las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. 3. La oferta económica se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP (hoja Excel de nombre "ANEXO A - OFERTA ECONÓMICA LOTE 1"). 4. El licitador cumplimentará el documento Excel "ANEXO A - OFERTA ECONÓMICA LOTE 1" indicando el precio mensual de todos los servicios incluidos en Euros (impuesto/s indirecto/s no incluido/s) y expresado el importe con un máximo de dos decimales.	48

B.) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica: Serán excluidas las ofertas de los licitadores en los siguientes casos: 1. Cuando la oferta no incluya la totalidad de los datos solicitados en la hoja Excel o algún precio haya sido valorado igual o inferior a 0 euros. 2. Cuando no se haya seguido el modelo de presentación de oferta económica y/o no esté debidamente cumplimentado. 3. Cuando el sumatorio de la oferta para los servicios incluidos, sea superior al precio máximo establecido en la hoja Excel. 4. Cuando se haya omitido o dejado de valorar alguno de los precios. C.) Ofertas anormales o desproporcionadas: Tendrán tal consideración y, consecuentemente podrán ser objeto de exclusión, aquellas que cumplan alguno de los siguientes requisitos: 1. Para el caso de que se presenten varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en más de 10 unidades porcentuales respecto al presupuesto del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 3. Cuando la oferta no cumpla con los costes mínimos salariales previstos en el Convenio Colectivo aplicable.	
LOTE 1 - 2. CALENDARIZACIÓN DE VISITAS INSITU POR PARTE DEL ADJUDICATARIO EN TODOS LOS CENTROS. En este apartado se puntuará a aquellas empresas ofertantes que se comprometan a la realización de una calendarización de visitas in situ en todos los centros afectos al lote para la verificación de la correcta ejecución del servicio, conforme a lo indicado en el punto 3.7 del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS. - Si ofrecen la realización de una calendarización de visitas insitu por parte del adjudicatario en todos los centros afectos al lote se otorgarán 27 puntos. - Si no ofrecen la realización de una calendarización de visitas insitu por parte del adjudicatario en todos los centros afectos al lote se otorgarán 0 puntos. Si el licitador oferta la realización de una calendarización de visitas insitu por parte del adjudicatario en todos los centros afectos al lote, deberá reflejar en la aplicación el valor 1. Si el licitador no oferta la realización de una calendarización de visitas insitu por parte del adjudicatario en todos los centros afectos al lote, deberá reflejar en la aplicación el valor 0. La fórmula de aplicación será: $PtsMax \cdot (OfrAct)$ Dónde:	27

PtsMax: Puntuación máxima a otorgar. OfrAct: Valor que el licitador introducirá en función de si oferta o no la mejora, siendo estos valores 0 ó 1, tal y como se ha indicado anteriormente.	
LOTE 1 - 3. PRODUCTOS DE LIMPIEZA CON CERT. ECO Y MATERIAL SÁNICO RECICLADO Y/O ECOLÓGICO En este apartado se puntuará a aquellas empresas ofertantes que se comprometan a utilizar productos de limpieza con certificación ecológica (los productos con eco etiquetas: Etiqueta ecológica Europea, Ángel Azul, Nordic Swan, etc.) y de material sánico reciclado y/o ecológico (papel higiénico y secamanos producidos con papel reciclado; jabón de manos sin colorantes, bolsas de basura libres de plásticos halogenados, etc.), conforme a lo indicado en el punto 3.7 del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS. - Si ofrecen utilización de productos de limpieza con certificación ecológica y material sánico reciclado y/o ecológico se otorgarán 18 puntos. - Si no ofrecen utilización de productos de limpieza con certificación ecológica y material sánico reciclado y/o ecológico se otorgará 0 puntos. Si el licitador oferta la utilización de productos de limpieza con certificación ecológica y material sánico reciclado y/o ecológico, deberá reflejar en la aplicación el valor 1 y deberá aportar el listado de dichos productos. Si el licitador no oferta la utilización de productos de limpieza con certificación ecológica y material sánico reciclado y/o ecológico, deberá reflejar en la aplicación el valor 0 y deberá aportar documento en el que indique que no los aporta. La fórmula de aplicación será: $PtsMax * (OfrAct)$ Dónde: PtsMax: Puntuación máxima a otorgar. OfrAct: Valor que el licitador introducirá en función de si oferta o no la mejora, siendo estos valores 0 ó 1, tal y como se ha indicado anteriormente.	18
LOTE 1 - 4. BOLSA DE HORAS. Se valorarán aquellos ofertantes que se comprometan a aportar una bolsa de horas sin coste adicional, conforme a lo indicado en el punto 3.7 del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS. Téngase en consideración que las horas a ofertar son 3 horas para cada uno de los meses de duración del contrato. Al final de la duración del contrato, en caso de ejecutarse, todas aquellas horas que no se hubiesen consumido por FREMAP se descontarán de la facturación del contrato. Dicho descuento se hará de acuerdo al precio hora marcado en el punto 3.7 del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (10,12 €/hora, impuestos indirectos no incluidos, sin que proceda revisión durante toda la duración del contrato). Las horas a solicitar lo serán en su mayor parte de personal limpiador, si bien excepcionalmente pueden requerirse horas especialistas con cargo a la misma bolsa; la proporción de	7

horas de especialista no superarán nunca el 10 por ciento del total de horas. - Si ofrecen la bolsa de horas se otorgarán 7 puntos. - Si no ofrecen la bolsa de horas se otorgarán 0 puntos. Si el licitador oferta la bolsa de horas adicional, deberá reflejar en la aplicación el valor 1. Si el licitador no oferta la bolsa de horas adicional, deberá reflejar en la aplicación el valor 0. La fórmula de aplicación será: $PtsMax * (OfrAct)$ Donde: $PtsMax$ = Puntuación máxima a otorgar. $OfrAct$ = Valor que el licitador introducirá en función de si oferta o no la mejora, siendo estos valores 0 ó 1, tal y como se ha indicado anteriormente.	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
LOTE 2 - 1. OFERTA ECONÓMICA Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las presentadas, asignándose la puntuación al resto de los ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula: $PUNTUACIÓN = 48 * (OfrMen)/(OfrAct)$ Dónde: $OfrAct$=Oferta a evaluar. $OfrMen$=Oferta de importe más bajo entre las admitidas. Deberá aportarse cumplimentado el Fichero Excel ANEXO A - OFERTA ECONÓMICA LOTE 2. El licitador deberá reflejar en el campo correspondiente del Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el importe total para toda la duración del contrato, es decir, 2 meses (impuesto/s indirecto/s no incluido/s). A.) Instrucciones para cumplimentación del fichero de la oferta económica: En relación a la oferta económica a presentar por el licitador, téngase en cuenta los siguientes aspectos: 1. Los precios a ofertar para los diferentes apartados deberán responder a las siguientes características: a) Oferta servicio de limpieza: Se señalará un importe mensual para cada centro afecto al lote que se presente el licitador que incluirá los servicios de limpieza en las condiciones que se señalan en el Pliego de Prescripciones Técnicas. b) Oferta servicio DDD: Se	48

señalará un importe mensual para cada centro que se ha indicado que tiene dicho servicio y en las condiciones señaladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. c) Oferta servicio Contenedores higiénicos: Se señalará un importe mensual para cada centro que se ha indicado que tiene dicho servicio y en las condiciones señaladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. d) Oferta servicio Neutralización de olor: Se señalará un importe mensual para cada centro que se ha indicado que tiene dicho servicio y en las condiciones señaladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. 2. La oferta económica estará formada por el sumatorio de los importes mensuales señalados para la totalidad de servicios incluidos y multiplicado por los 2 meses de duración inicial del contrato, según las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. 3. La oferta económica se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP (hoja Excel de nombre "ANEXO A - OFERTA ECONÓMICA LOTE 2"). 4. El licitador cumplimentará el documento Excel "ANEXO A - OFERTA ECONÓMICA LOTE 2" indicando el precio mensual de todos los servicios incluidos en Euros (impuesto/s indirecto/s no incluido/s) y expresado el importe con un máximo de dos decimales. B.) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica: Serán excluidas las ofertas de los licitadores en los siguientes casos: 1. Cuando la oferta no incluya la totalidad de los datos solicitados en la hoja Excel o algún precio haya sido valorado igual o inferior a 0 euros. 2. Cuando no se haya seguido el modelo de presentación de oferta económica y/o no esté debidamente cumplimentado. 3. Cuando el sumatorio de la oferta para los servicios incluidos, sea superior al precio máximo establecido en la hoja Excel. 4. Cuando se haya omitido o dejado de valorar alguno de los precios. C.) Ofertas anormales o desproporcionadas: Tendrán tal consideración y, consecuentemente podrán ser objeto de exclusión, aquellas que cumplan alguno de los siguientes requisitos: 1. Para el caso de que se presenten varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en más de 10 unidades porcentuales respecto al presupuesto del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 3. Cuando la oferta no cumpla con los costes mínimos salariales previstos en el Convenio Colectivo aplicable.	
LOTE 2 - 2. CALENDARIZACIÓN DE VISITAS INSITU POR PARTE DEL ADJUDICATARIO EN TODOS LOS CENTROS. En este apartado se puntuará a aquellas empresas ofertantes que se comprometan a la realización de una calendarización de visitas in situ en todos los centros afectos al lote para la verificación de la correcta ejecución del servicio, conforme a lo indicado en el punto 3.7 del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.	27

- Si ofrecen la realización de una calendarización de visitas insitu por parte del adjudicatario en todos los centros afectos al lote se otorgarán 27 puntos. - Si no ofrecen la realización de una calendarización de visitas insitu por parte del adjudicatario en todos los centros afectos al lote se otorgarán 0 puntos. Si el licitador oferta la realización de una calendarización de visitas insitu por parte del adjudicatario en todos los centros afectos al lote, deberá reflejar en la aplicación el valor 1. Si el licitador no oferta la realización de una calendarización de visitas insitu por parte del adjudicatario en todos los centros afectos al lote, deberá reflejar en la aplicación el valor 0. La fórmula de aplicación será: $PtsMax * (OfrAct)$ Dónde: PtsMax: Puntuación máxima a otorgar. OfrAct: Valor que el licitador introducirá en función de si oferta o no la mejora, siendo estos valores 0 ó 1, tal y como se ha indicado anteriormente.	
LOTE 2 - 3. PRODUCTOS DE LIMPIEZA CON CERT. ECO Y MATERIAL SÁNICO RECICLADO Y/O ECOLÓGICO En este apartado se puntuará a aquellas empresas ofertantes que se comprometan a utilizar productos de limpieza con certificación ecológica (los productos con eco etiquetas: Etiqueta ecológica Europea, Ángel Azul, Nordic Swan, etc.) y de material sánico reciclado y/o ecológico (papel higiénico y secamanos producidos con papel reciclado; jabón de manos sin colorantes, bolsas de basura libres de plásticos halogenados, etc.), conforme a lo indicado en el punto 3.7 del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS. - Si ofrecen utilización de productos de limpieza con certificación ecológica y material sánico reciclado y/o ecológico se otorgarán 18 puntos. - Si no ofrecen utilización de productos de limpieza con certificación ecológica y material sánico reciclado y/o ecológico se otorgará 0 puntos. Si el licitador oferta la utilización de productos de limpieza con certificación ecológica y material sánico reciclado y/o ecológico, deberá reflejar en la aplicación el valor 1 y deberá aportar el listado de dichos productos. Si el licitador no oferta la utilización de productos de limpieza con certificación ecológica y material sánico reciclado y/o ecológico, deberá reflejar en la aplicación el valor 0 y deberá aportar documento en el que indique que no los aporta. La fórmula de aplicación será: $PtsMax * (OfrAct)$ Dónde: PtsMax: Puntuación máxima a otorgar.	18

OfrAct: Valor que el licitador introducirá en función de si oferta o no la mejora, siendo estos valores 0 ó 1, tal y como se ha indicado anteriormente.	
LOTE 2 - 4. BOLSA DE HORAS. Se valorarán aquellos ofertantes que se comprometan a aportar una bolsa de horas sin coste adicional, conforme a lo indicado en el punto 3.7 del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS. Téngase en consideración que las horas a ofertar son 3 horas para cada uno de los meses de duración del contrato. Al final de la duración del contrato, en caso de ejecutarse, todas aquellas horas que no se hubiesen consumido por FREMAP se descontarán de la facturación del contrato. Dicho descuento se hará de acuerdo al precio hora marcado en el punto 3.7 del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (9,61 €/hora, impuestos indirectos no incluidos, sin que proceda revisión durante toda la duración del contrato). Las horas a solicitar lo serán en su mayor parte de personal limpiador, si bien excepcionalmente pueden requerirse horas especialistas con cargo a la misma bolsa; la proporción de horas de especialista no superarán nunca el 10 por ciento del total de horas. - Si ofrecen la bolsa de horas se otorgarán 7 puntos. - Si no ofrecen la bolsa de horas se otorgarán 0 puntos. Si el licitador oferta la bolsa de horas adicional, deberá reflejar en la aplicación el valor 1. Si el licitador no oferta la bolsa de horas adicional, deberá reflejar en la aplicación el valor 0. La fórmula de aplicación será: $PtsMax * (OfrAct)$ Donde: $PtsMax$ = Puntuación máxima a otorgar. OfrAct = Valor que el licitador introducirá en función de si oferta o no la mejora, siendo estos valores 0 ó 1, tal y como se ha indicado anteriormente.	7
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 3)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
LOTE 3 - 1. OFERTA ECONÓMICA Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las presentadas, asignándose la puntuación al resto de los ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula:	48

PUNTUACIÓN = $48 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ Dónde: OfrAct=Oferta a evaluar. OfrMen=Oferta de importe más bajo entre las admitidas. Deberá aportarse cumplimentado el Fichero Excel ANEXO A - OFERTA ECONÓMICA LOTE 3. El licitador deberá reflejar en el campo correspondiente del Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el importe total para toda la duración del contrato, es decir, 2 meses (impuesto/s indirecto/s no incluido/s). A.) Instrucciones para cumplimentación del fichero de la oferta económica: En relación a la oferta económica a presentar por el licitador, téngase en cuenta los siguientes aspectos: 1. Los precios a ofertar para los diferentes apartados deberán responder a las siguientes características: a) Oferta servicio de limpieza: Se señalará un importe mensual para cada centro afecto al lote que se presente el licitador que incluirá los servicios de limpieza en las condiciones que se señalan en el Pliego de Prescripciones Técnicas. b) Oferta servicio DDD: Se señalará un importe mensual para cada centro que se ha indicado que tiene dicho servicio y en las condiciones señaladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. c) Oferta servicio Contenedores higiénicos: Se señalará un importe mensual para cada centro que se ha indicado que tiene dicho servicio y en las condiciones señaladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. d) Oferta servicio Neutralización de olor: Se señalará un importe mensual para cada centro que se ha indicado que tiene dicho servicio y en las condiciones señaladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. 2. La oferta económica estará formada por el sumatorio de los importes mensuales señalados para la totalidad de servicios incluidos y multiplicado por los 2 meses de duración inicial del contrato, según las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. 3. La oferta económica se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP (hoja Excel de nombre "ANEXO A - OFERTA ECONÓMICA LOTE 3"). 4. El licitador cumplimentará el documento Excel "ANEXO A - OFERTA ECONÓMICA LOTE 3" indicando el precio mensual de todos los servicios incluidos en Euros (impuesto/s indirecto/s no incluido/s) y expresado el importe con un máximo de dos decimales. B.) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica: Serán excluidas las ofertas de los licitadores en los siguientes casos: 1. Cuando la oferta no incluya la totalidad de los datos solicitados en la hoja Excel o algún precio haya sido valorado igual o inferior a 0 euros. 2. Cuando no se haya seguido el modelo de presentación de oferta económica y/o no esté debidamente cumplimentado. 3. Cuando el sumatorio de la oferta para los servicios incluidos, sea superior al precio máximo establecido en la hoja Excel. 4. Cuando se haya omitido o dejado de valorar alguno de los precios. C.) Ofertas anormales o desproporcionadas: Tendrán tal consideración y, consecuentemente podrán ser objeto de exclusión, aquellas que cumplan alguno de los siguientes requisitos: 1. Para el caso de que se presenten varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores	
---	--

en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en más de 10 unidades porcentuales respecto al presupuesto del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 3. Cuando la oferta no cumpla con los costes mínimos salariales previstos en el Convenio Colectivo aplicable.	
LOTE 3 - 2. CALENDARIZACIÓN DE VISITAS INSITU POR PARTE DEL ADJUDICATARIO EN TODOS LOS CENTROS. En este apartado se puntuará a aquellas empresas ofertantes que se comprometan a la realización de una calendarización de visitas in situ en todos los centros afectos al lote para la verificación de la correcta ejecución del servicio, conforme a lo indicado en el punto 3.7 del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS. - Si ofrecen la realización de una calendarización de visitas insitu por parte del adjudicatario en todos los centros afectos al lote se otorgarán 27 puntos. - Si no ofrecen la realización de una calendarización de visitas insitu por parte del adjudicatario en todos los centros afectos al lote se otorgarán 0 puntos. Si el licitador oferta la realización de una calendarización de visitas insitu por parte del adjudicatario en todos los centros afectos al lote, deberá reflejar en la aplicación el valor 1. Si el licitador no oferta la realización de una calendarización de visitas insitu por parte del adjudicatario en todos los centros afectos al lote, deberá reflejar en la aplicación el valor 0. La fórmula de aplicación será: $PtsMax * (OfrAct)$ Dónde: PtsMax: Puntuación máxima a otorgar. OfrAct: Valor que el licitador introducirá en función de si oferta o no la mejora, siendo estos valores 0 ó 1, tal y como se ha indicado anteriormente.	27
LOTE 3 - 3. PRODUCTOS DE LIMPIEZA CON CERT. ECO Y MATERIAL SÁNICO RECICLADO Y/O ECOLÓGICO En este apartado se puntuará a aquellas empresas ofertantes que se comprometan a utilizar productos de limpieza con certificación ecológica (los productos con eco etiquetas: Etiqueta ecológica Europea, Ángel Azul, Nordic Swan, etc.) y de material sánico reciclado y/o ecológico (papel higiénico y seca-manos producidos con papel reciclado; jabón de manos sin colorantes, bolsas de basura libres de plásticos halogenados, etc.), conforme a lo indicado en el punto 3.7 del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS. - Si ofrecen utilización de productos de limpieza con certificación ecológica y	18

material sánico reciclado y/o ecológico se otorgarán 18 puntos. - Si no ofrecen utilización de productos de limpieza con certificación ecológica y material sánico reciclado y/o ecológico se otorgará 0 puntos. Si el licitador oferta la utilización de productos de limpieza con certificación ecológica y material sánico reciclado y/o ecológico, deberá reflejar en la aplicación el valor 1 y deberá aportar el listado de dichos productos. Si el licitador no oferta la utilización de productos de limpieza con certificación ecológica y material sánico reciclado y/o ecológico, deberá reflejar en la aplicación el valor 0 y deberá aportar documento en el que indique que no los aporta. La fórmula de aplicación será: $PtsMax * (OfrAct)$ Dónde: PtsMax: Puntuación máxima a otorgar. OfrAct: Valor que el licitador introducirá en función de si oferta o no la mejora, siendo estos valores 0 ó 1, tal y como se ha indicado anteriormente.	
LOTE 3 - 4. BOLSA DE HORAS. Se valorarán aquellos ofertantes que se comprometan a aportar una bolsa de horas sin coste adicional, conforme a lo indicado en el punto 3.7 del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS. Téngase en consideración que las horas a ofertar son 2 horas para cada uno de los meses de duración del contrato. Al final de la duración del contrato, en caso de ejecutarse, todas aquellas horas que no se hubiesen consumido por FREMAP se descontarán de la facturación del contrato. Dicho descuento se hará de acuerdo al precio hora marcado en el punto 3.7 del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (10,45 €/hora, impuestos indirectos no incluidos, sin que proceda revisión durante toda la duración del contrato). Las horas a solicitar lo serán en su mayor parte de personal limpiador, si bien excepcionalmente pueden requerirse horas especialistas con cargo a la misma bolsa; la proporción de horas de especialista no superarán nunca el 10 por ciento del total de horas. - Si ofrecen la bolsa de horas se otorgarán 7 puntos. - Si no ofrecen la bolsa de horas se otorgarán 0 puntos. Si el licitador oferta la bolsa de horas adicional, deberá reflejar en la aplicación el valor 1. Si el licitador no oferta la bolsa de horas adicional, deberá reflejar en la aplicación el valor 0. La fórmula de aplicación será: $PtsMax * (OfrAct)$ Dónde: PtsMax = Puntuación máxima a otorgar. OfrAct = Valor que el licitador introducirá en función de si oferta o no la mejora,	7

siendo estos valores 0 ó 1, tal y como se ha indicado anteriormente.	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 4)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
LOTE 4 - 1. OFERTA ECONÓMICA Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las presentadas, asignándose la puntuación al resto de los ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{PUNTUACIÓN} = 48 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ Dónde: OfrAct=Oferta a evaluar. OfrMen=Oferta de importe más bajo entre las admitidas. Deberá aportarse cumplimentado el Fichero Excel ANEXO A - OFERTA ECONÓMICA LOTE 4. El licitador deberá reflejar en el campo correspondiente del Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el importe total para toda la duración del contrato, es decir, 2 meses (impuesto/s indirecto/s no incluido/s). A.) Instrucciones para cumplimentación del fichero de la oferta económica: En relación a la oferta económica a presentar por el licitador, téngase en cuenta los siguientes aspectos: 1. Los precios a ofertar para los diferentes apartados deberán responder a las siguientes características: a) Oferta servicio de limpieza: Se señalará un importe mensual para cada centro afecto al lote que se presente el licitador que incluirá los servicios de limpieza en las condiciones que se señalan en el Pliego de Prescripciones Técnicas. b) Oferta servicio DDD: Se señalará un importe mensual para cada centro que se ha indicado que tiene dicho servicio y en las condiciones señaladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. c) Oferta servicio Contenedores higiénicos: Se señalará un importe mensual para cada centro que se ha indicado que tiene dicho servicio y en las condiciones señaladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. d) Oferta servicio Neutralización de olor: Se señalará un importe mensual para cada centro que se ha indicado que tiene dicho servicio y en las condiciones señaladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. 2. La oferta económica estará formada por el sumatorio de los importes mensuales señalados para la totalidad de servicios incluidos y multiplicado por los 2 meses de duración inicial del contrato, según las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. 3. La oferta económica se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP (hoja Excel de nombre "ANEXO A - OFERTA ECONÓMICA LOTE 4"). 4. El	48

licitador cumplimentará el documento Excel "ANEXO A - OFERTA ECONÓMICA LOTE 4" indicando el precio mensual de todos los servicios incluidos en Euros (impuesto/s indirecto/s no incluido/s) y expresado el importe con un máximo de dos decimales. B.) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica: Serán excluidas las ofertas de los licitadores en los siguientes casos: 1. Cuando la oferta no incluya la totalidad de los datos solicitados en la hoja Excel o algún precio haya sido valorado igual o inferior a 0 euros. 2. Cuando no se haya seguido el modelo de presentación de oferta económica y/o no esté debidamente cumplimentado. 3. Cuando el sumatorio de la oferta para los servicios incluidos, sea superior al precio máximo establecido en la hoja Excel. 4. Cuando se haya omitido o dejado de valorar alguno de los precios. C.) Ofertas anormales o desproporcionadas: Tendrán tal consideración y, consecuentemente podrán ser objeto de exclusión, aquellas que cumplan alguno de los siguientes requisitos: 1. Para el caso de que se presenten varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en más de 10 unidades porcentuales respecto al presupuesto del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 3. Cuando la oferta no cumpla con los costes mínimos salariales previstos en el Convenio Colectivo aplicable.	
LOTE 4 - 2. CALENDARIZACIÓN DE VISITAS INSITU POR PARTE DEL ADJUDICATARIO EN TODOS LOS CENTROS. En este apartado se puntuará a aquellas empresas ofertantes que se comprometan a la realización de una calendarización de visitas in situ en todos los centros afectos al lote para la verificación de la correcta ejecución del servicio, conforme a lo indicado en el punto 3.7 del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS. - Si ofrecen la realización de una calendarización de visitas insitu por parte del adjudicatario en todos los centros afectos al lote se otorgarán 27 puntos. - Si no ofrecen la realización de una calendarización de visitas insitu por parte del adjudicatario en todos los centros afectos al lote se otorgarán 0 puntos. Si el licitador oferta la realización de una calendarización de visitas insitu por parte del adjudicatario en todos los centros afectos al lote, deberá reflejar en la aplicación el valor 1. Si el licitador no oferta la realización de una calendarización de visitas insitu por parte del adjudicatario en todos los centros afectos al lote, deberá reflejar en la aplicación el valor 0.	27

La fórmula de aplicación será: $PtsMax * (OfrAct)$ Dónde: PtsMax: Puntuación máxima a otorgar. OfrAct: Valor que el licitador introducirá en función de si oferta o no la mejora, siendo estos valores 0 ó 1, tal y como se ha indicado anteriormente.	
LOTE 4 - 3. PRODUCTOS DE LIMPIEZA CON CERT. ECO Y MATERIAL SÁNICO REICLADO Y/O ECOLÓGICO En este apartado se puntuará a aquellas empresas ofertantes que se comprometan a utilizar productos de limpieza con certificación ecológica (los productos con eco etiquetas: Etiqueta ecológica Europea, Ángel Azul, Nordic Swan, etc.) y de material sánico reciclado y/o ecológico (papel higiénico y seca-manos producidos con papel reciclado; jabón de manos sin colorantes, bolsas de basura libres de plásticos halogenados, etc.), conforme a lo indicado en el punto 3.7 del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS. - Si ofrecen utilización de productos de limpieza con certificación ecológica y material sánico reciclado y/o ecológico se otorgarán 18 puntos. - Si no ofrecen utilización de productos de limpieza con certificación ecológica y material sánico reciclado y/o ecológico se otorgará 0 puntos. Si el licitador oferta la utilización de productos de limpieza con certificación ecológica y material sánico reciclado y/o ecológico, deberá reflejar en la aplicación el valor 1 y deberá aportar el listado de dichos productos. Si el licitador no oferta la utilización de productos de limpieza con certificación ecológica y material sánico reciclado y/o ecológico, deberá reflejar en la aplicación el valor 0 y deberá aportar documento en el que indique que no los aporta. La fórmula de aplicación será: $PtsMax * (OfrAct)$ Dónde: PtsMax: Puntuación máxima a otorgar. OfrAct: Valor que el licitador introducirá en función de si oferta o no la mejora, siendo estos valores 0 ó 1, tal y como se ha indicado anteriormente.	18
LOTE 4 - 4. BOLSA DE HORAS. Se valorarán aquellos ofertantes que se comprometan a aportar una bolsa de horas sin coste adicional, conforme a lo indicado en el punto 3.7 del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS. Téngase en consideración que las horas a ofertar son 2 horas para cada uno de los meses de duración del contrato. Al final de la duración del contrato, en caso de ejecutarse, todas aquellas horas que no se hubiesen consumido por FREMAP se descontarán de la facturación del contrato. Dicho descuento se hará de acuerdo al precio hora marcado en el punto 3.7 del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES	7

TÉCNICAS (9,17 €/hora, impuestos indirectos no incluidos, sin que proceda revisión durante toda la duración del contrato). Las horas a solicitar lo serán en su mayor parte de personal limpiador, si bien excepcionalmente pueden requerirse horas especialistas con cargo a la misma bolsa; la proporción de horas de especialista no superarán nunca el 10 por ciento del total de horas. - Si ofrecen la bolsa de horas se otorgarán 7 puntos. - Si no ofrecen la bolsa de horas se otorgarán 0 puntos. Si el licitador oferta la bolsa de horas adicional, deberá reflejar en la aplicación el valor 1. Si el licitador no oferta la bolsa de horas adicional, deberá reflejar en la aplicación el valor 0. La fórmula de aplicación será: $PtsMax * (OfrAct)$ Donde: PtsMax = Puntuación máxima a otorgar. OfrAct = Valor que el licitador introducirá en función de si oferta o no la mejora, siendo estos valores 0 ó 1, tal y como se ha indicado anteriormente.	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.